

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, San Salvador, a las quince horas con veinte minutos del diecinueve de enero del dos mil diecisiete.

El seis de enero del dos mil diecisiete, se recibió electrónicamente, la solicitud de información con referencia **UAIP 01-2017**, en la que requieren información sobre:

1. *Datos estadísticos sobre todos los tipos de procesos tramitados por el IAIP, casos iniciados y terminados del periodo y sus causas. En cuanto a procesos sancionatorios formas de inicio, número que resulta en sanción, los que culminan sin sanción y otras formas de terminación. Monto al que ascienden las sanciones impuestas.*
2. *Número de resoluciones definitivas dictadas por el IAIP desde su creación y porcentaje que han sido cumplidas en plazo.*
3. *Número de solicitudes giradas a la FGR para hacer cumplir con resoluciones.*
4. *Número e identificación de resoluciones definitivas del IAIP que han sido controvertidas en un proceso contencioso administrativo. Casos pendientes en esta sede judicial.*
5. *Actividades de capacitación y sectores a los que se han dirigido realizadas por el IAIP.*
6. *Resoluciones definitivas*
7. *Las entidades sancionadas desde inicio de la vigencia de la LAIP, incluyendo fechas, montos y si se ha pagado.*
8. *Las resoluciones del período en las que se haya decidido revocar total o parcialmente la decisión del oficial de información.*
9. *Los informes que ha generado el IAIP sobre el cumplimiento de la LAIP en el período.*

TRAMITACIÓN

I. En fecha nueve de enero de dos mil diecisiete, procedí a enviar al responsable de la Unidad de Derecho de Acceso a la Información Pública y al responsable de la Unidad de Fiscalización, requerimientos de información por medio del cual les transmití lo solicitado en los numerales 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8, para que localizaran la documentación, verificaran su clasificación y comunicaran en su caso la manera en que se encuentra disponible.

- En fecha dieciséis de enero el responsable de la Unidad de Fiscalización me indicaba que remitiría los datos a la Unidad de Derecho de Acceso a la Información Pública sobre lo requerido en 2. *Número de resoluciones definitivas dictadas por el IAIP desde su creación y porcentaje que han sido cumplidas en plazo* y sería ésta última Unidad quien consolidaría las estadísticas respectivas. Asimismo, sobre el numeral 3. *Número de solicitudes giradas a la FGR para hacer cumplir con resoluciones* el Jefe de Fiscalización señala que existen dos casos remitidos a la FGR, NUE 16-D-2014 y NUE 25-D-2015.

En fecha diecinueve de enero el responsable de la Unidad de Derecho de Acceso a la Información Pública me entregó la información sobre todos los 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8, esto lo puede encontrar en un archivo en formato Excel con nombre **REQ 1-2017**.

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

II. I. En fecha nueve de enero de dos mil diecisiete, procedí a enviar a la responsable de la Unidad de Capacitaciones, requerimiento de información por medio del cual le transmití lo solicitado en el numeral 5. *Actividades de capacitación y sectores a los que se han dirigido realizadas por el IAIP* para que localizara la documentación, verificara su clasificación y comunicara en su caso la manera en que se encuentra disponible.

- En fecha doce de enero, la responsable de dicha Unidad me entregó la información solicitada. Ver en archivo en formato Excel con nombre **estadísticas de capacitaciones**.

III. Sobre los informes de cumplimiento a la Ley, los puede encontrar en el siguiente enlace: <http://www.iaip.gob.sv/?q=informaci%C3%B3n-oficiosa/segundo-diagn%C3%B3stico-sobre-informaci%C3%B3n-oficiosa-2016>

Vista la solicitud de información, el suscrito Oficial de Información con base al Art. 66 y 71 de la LAIP, resuelve:

Entregue la información solicitada.

Notifíquese.

VICENTE ORLANDO HERNÁNDEZ MELARA
OFICIAL DE INFORMACIÓN IAIP